

Los cimientos existentes de casas construidas antes de junio de 2009 están exentos de las reglamentaciones del *MN Energy Code* (Código de Energía de Minnesota). El solicitante puede elegir el tipo de aislante, si quiere usar alguno, y tan solo seguir las instrucciones de instalación del fabricante. *(La espuma expuesta en las paredes se debe cubrir o debe ser del tipo aprobado).*

Construya todas las paredes en **placas tratadas o de secuoya**. No se permiten las placas de abeto oriental, de abeto de Douglas ni de píceca, pino y abeto.

Tomacorrientes obligatorios cada 12' a lo largo de las paredes y a 6' de las aberturas de puertas.

Se requiere un **circuito GFI exclusivo** en el baño.

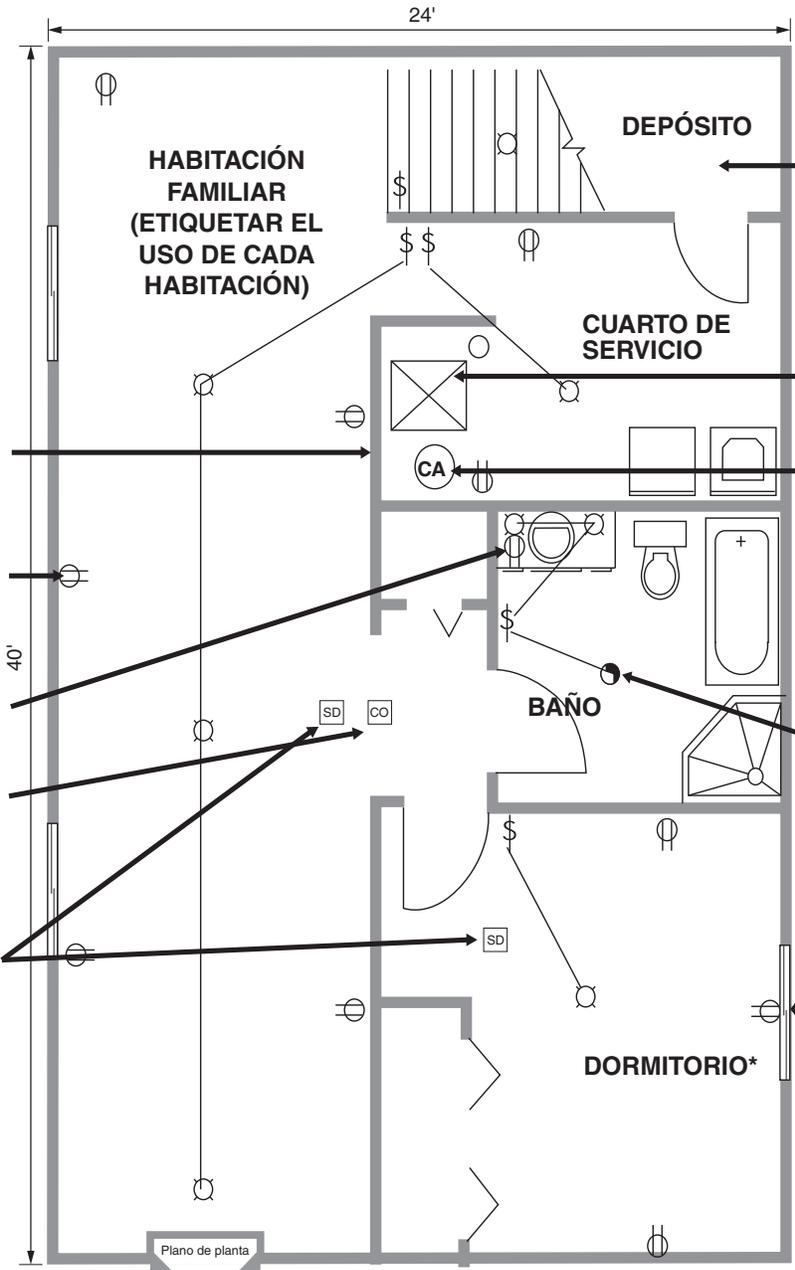
El **detector de monóxido de carbono** se debe instalar en el exterior y a una distancia no superior a 10 pies de cada zona para dormir o dormitorio.

Detectores de humo: Detectores accionados electrónicamente en la terminación de sótanos nuevo y en todos los dormitorios. Instale detectores de batería en los dormitorios y en las plantas existentes que no tengan detectores de humo.

La **altura mínima del techo** en los sótanos existentes es de 6'-4". Esto incluye la altura bajo vigas, conductos y otros obstáculos.

La unidad de calefacción a gas o el calentador de agua no pueden estar en un dormitorio, un baño o un clóset.

La creación de una cocina completa en el sótano de una casa de una sola familia se debe revisar para determinar su conformidad con las reglamentaciones de zonificación.



Proteja el depósito bajo las escaleras en el lado **cerrado** con un panel de yeso de 1/2".

Suministre **aire de combustión** a la calefacción y despeje un espacio de trabajo de 30" delante de la calefacción.

Se debe poder quitar un **calentador de agua** y dejar la unidad de calefacción intacta.

El **suministro y retorno de aire** son obligatorios para todos los ambientes habitables.

Es obligatorio un **ventilador en el baño**, salvo que haya una ventana que se pueda abrir. Aísle el conducto del ventilador a un mínimo de 3' del exterior del borde de la casa.

Muestre los **tamaños de las ventanas**. Es obligatorio que haya una ventana de salida en cada dormitorio. Tamaño de la salida: 5.7 ft² de área de apertura con un ancho mín. de 20" y una altura mín. de 24". Alféizar a no más de 44" del piso.

** Las distancias a los materiales combustibles varían cuando se construye junto a chimeneas nuevas o existentes. Analícelo con el revisor de planos cuando obtenga los permisos.*

Consulte el folleto de la ciudad para obtener información de los interruptores de circuito por fallo de arco.

• Para obtener más información, consulte el folleto de la ventana de salida <https://www.bloomingtonmn.gov/sites/default/files/53megress.pdf>

• Los pozos de ventana que midan menos de 32" desde el suelo del sótano hasta la parte inferior del pozo pueden requerir un aislamiento exterior adicional para garantizar la protección contra heladas del suelo.

**Los interruptores de circuito por fallo de arco (AFCB) deben instalarse de acuerdo con el Código Eléctrico Nacional (NEC) vigente.*

Nota: NO se permiten los tableros eléctricos en baños ni en clósets de ropa.